



¿Que es un complemento y cuál es la diferencia con la [addenda](#)?

A diferencia de la [addenda](#), el complemento es información regulada por el SAT y es específicamente aplicado a sectores o actividades específicas, forma parte de la Factura electrónica y se agrega mediante dos tipos de nodos:

1. <Complemento> Información adicional para las Facturas Electrónicas
2. <ComplementoConcepto> Información adicional para los conceptos

Las actividades relacionadas a monederos electrónicos regulados por el SAT, donatarias, compra-venta de divisas, emisión de estados de cuenta bancarios así como el uso de impuestos locales requieren el uso del complemento correspondiente y es obligatorio hacerlo, la única excepción es el complemento para ventas al detalle que permite a los contribuyentes a hacer más eficiente el proceso de su información.